



CAPÍTULO XXXI.

Agraváanse los padecimientos de Colon.—Cierra su testamento.—Error de los historiadores respecto á Beatriz.—Recibe Colon los últimos Sacramentos.—Muere.—Viajes póstumos del almirante.

Cuando, para descubrir el estrecho, no vaciló Cristóbal Colon en lanzarse de nuevo al mar, no obstante contar sesenta y seis años de edad y cuarenta de marino, se mostró no ménos heroico que al partirse para su primer empresa. Porque, como quiera que, en sus anteriores expediciones, habia padecido larga y tenazmente oftalmías y reumas, en ésta, que era la cuarta, no debia prometerse ventura. Y así fué, en efecto, pues se vió aquejado de privaciones y fatigas sin número, á las cuales sucumbieron muchos jóvenes de gran robustez, y de las que su mismo hermano, el adelantado, á pesar de su vigorosa constitucion, se resentia aún mucho despues de hallarse de vuelta en España (1). Agréguese á esto, el que una de sus heridas se abrió, y que dolorosas hinchazones le atormentaban piés y manos. Pero sobre todos sus males, el más grave para él, si bien con tranquilidad aparente y mesura de palabras lo encubria, estaba uno: la pérdida de la reina, cuy» muerte habia abierto en su pecho tan honda herida que por ella se le escapaba, gota gota, la fuente de su vida.

(1) *Cartas de Cristóbal Colon á su hijo don Diego.*

No era ésta, sin embargo la única de sus torturas morales, pues además de la que le causaba la ingratitud de Fernando, proceder que como cristiano perdonaba, le affigia sin cesar el recuerdo de aquellas apartadas tierras que fué á descubrir un dia en el nombre de Jesucristo, de aquellos pueblos, antes tan felices, que él ambicionó traer al rebaño de los fieles, á los que mostró el primero é hizo adorar el signo de la redencion, y que entónces se destruian con insensata barbarie. Sentíase martirizado en los indios el revelador del Nuevo Mundo, en los tormentos impuestos á sus tribus, y en los suplicios á que se sometian aquellos infortunados, que morian maldiciendo la religion sublime que aspiró que amasen.

En medio de todos sus dolores físicos, de su abatimiento, de su pobreza y humillacion, el almirante habia encomendado la suerte de sus hijos en manos de la divina Providencia, y podido desechar de sí cuanto hacia de su persona y derechos el monarca; pero nada le hubie-
ra hecho olvidar los desgraciados indios, ni disminuir la fiebre de indignacion que lo dominaba. ¿Qué palabras para consolar tal afliccion? ¿Cómo tranquilizar la pena que tenia su asien-

to en las entrañas del discípulo del Verbo; cómo dulcificar, al ménos, su agonía moral, dolor inmenso, proporcionando á un pueblo, entero y multiplicado por cada uno de los que formaban la raza cuyo fin preveia, y cuyo estertor parecia resonarle en los oidos?

Para prolongar algun tanto la vida del almirante, hubiera sido preciso poder resucitar á la grande Isabel, y cerrar de seguida la sangrienta llaga de las Indias (1); pero despues de tantos males y dolores sin cuento como le aquejaban, parecia cosa de milagro el que ya su espíritu no se hubiese despojado de su vestidura mortal, tanto más, cuanto que su misma sensibilidad su compasion de los sufrimientos ajenos era una de las partes que más habian contribuido á ponerlo en aquel trance. Así fué que, comprendiendo que ningun poder humano era ya bastante para reparar su gastado organismo, volvió á leer su testamento, y no hallando en él cosa que debiera cambiarse, quiso depositarlo.

Un deber de conciencia nos obliga á detenernos algun tanto en el exámen de este testimonio de su última voluntad, que ha sido ocasion de las más temerarias acusaciones contra la pureza de tan gran servidor de Dios.

Irving pretende que, «la víspera de su muerte, redactó un codicilo definitivo en debida forma,» y luego, añade: «Una cláusula de este testamento encomienda el cuidado de D. Diego á Beatriz Enriquez, madre de su hijo natural D. Fernando. Sus relaciones con ella, como quiera que nunca estuvieron sancionadas por el vínculo del matrimonio, ya fuese á causa de

(1) Debemos no echar en olvido que, el conde de Falloux ha sido el único, entre los numerosos historiadores de Colon, que haya puesto el dedo en esa llaga del corazon. En la *Histoire de Saint Pie V*, este noble defensor del catolicismo ha indicado la causa oculta de su dolor. Reconócese al primer golpe de vista en este punto el tacto, la seguridad, y la justa apreciacion, realzadas por un estilo vigoroso y elegante, cualidades todas distintivas de la grandeza y elocuencia que debia manifiestar de Mr. Falloux en la peor época de nuestra última República, á cuyas circunstancias ha debido la justa fama de ser la única innegable y cabal superioridad que puso de manifesto la revolucion de 1848. Digamos de paso que el único ingenio producido por la república, no fué republicano.

esto, ó ya que tuviese remordimientos por haberla desatendido, parece ser que en sus posteriores instantes se sintió muy conmovido con este motivo» (1).

Desde Galeani Napione, acrimoniosamente comentado por Spotorno, comentado á su vez por D. Martin Navarrete, Washington Irving y el docto Humboldt, seguidos de toda la escuela protestante, ninguno de los biógrafos de Colon ha dejado de reproducir con la mayor puntualidad lo del dolor que causaba al almirante en sus postreros momentos la memoria de Beatriz Enriquez, y de indicar en prueba «de su viva compuncion» su último codicilo, escrito «la víspera de su muerte,» es decir, el 19 de Mayo de 1506.

No podemos consentir por más tiempo que hasta en su agonía se calumnie al revelador del globo. Tiempo es ya de poner término á semejante falsificacion de los hechos, nacida de un imperdonable trueque de fechas; y apoyados en la verdad, no vacilamos en calificar de grosero error «la compuncion del virey en sus últimas horas,» y en afirmar que no hizo ninguna disposicion testamentaria «la víspera de morir,» y que el «codicilo definitivo y en forma que se pretende hecho un dia antes de su fallecimiento,» esto es, en 19 de Mayo de 1506, databa ya de *cuatro años*.

El último codicilo de Colon, «escrito de su puño, fechado á 1.º de Abril de 1502,» y depositado en poder del R. P. Fr. Gaspar Gorrico, de la Cartuja, ántes de su partida para el último viaje, fué á su vuelta ratificado, como él mismo lo declaró. Y en prueba de su constante voluntad lo reprodujo otra vez de su mano, en 25 de Agosto de 1505; sólo que, viendo acercarse su fin, deseoso de revestirlo de un carácter auténtico, lo puso, con todas las formalidades requeridas, en manos del notario Pedro de Hinojedo, escribano de la cámara real, y nombró en calidad de albaceas á su hijo mayor don Diego, á su hermano D. Bartolomé y á Juan de Porras, tesorero mayor de Vizcaya; lo cual tuvo

(1) Washington Irving, *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon*, tit. IV, lib. XVIII, cap. IV, p. 37.



lugar el 19 de Mayo de 1506 ante los testigos Gaspar de la Misericordia y el bachiller Mirueña, ambos vecinos de Valladolid, y además, de siete personas de su servicio, á saber: Bartolomé Fieschi, su noble compatriota, Alvaro Perez, Juan de Espinosa, Andrés y Fernando de Vargas, Francisco Manuel y Fernando Martinez (1).

Para poder apreciar rectamente el sentido de las palabras breves y sobreentendidas de Colon con respecto á Beatriz, la rectificacion de estas fechas es indispensable, porque el intervalo que separa la del testamento de la del acta de depósito, hace inadmisibile la calumniosa interpretacion que se ha dado al pesar que manifestó el almirante.

Ahora bien; ya que hemos restablecido las fechas por su órden, hagamos lo propio con los hechos, y darémos á las palabras del testamento su verdadero sentido.

En su último codicilo de 1.º de Abril de 1502, vuelto á copiar de mano propia (2) el 25 de Agosto de 1505, y archivado en 19 de Mayo de 1506, se ocupa, en efecto, el virey, de su compañera Beatriz Enriquez; pero de un modo que, muy lejos de manifestar remordimientos, como se ha dicho, sólo prueba delicadeza de corazón.

Recuérdense las circunstancias en que se verificó el matrimonio de Colon con la ilustre cordobesa. A pesar de su elevado nacimiento, Beatriz, en la flor de su vida, llená de atractivos, dió su mano á Colon, ya encanecido, extranjero, pobre, desconocido, desdeñado á causa de la increíble grandeza de sus pensamientos, que no aportaba al matrimonio sino su ingenio y un proyecto rechazado por tres gobiernos, y que en lugar de apoyo y proteccion sólo en-

(1) Testigos que fueron presentes, llamados é rogados á todo lo que dicho es de suso, el bachiller Andrés Mizueña é Gaspar de la Misericordia, vecinos desta dicha villa de Valladolid, é Bartolomé de Tresco, é Alvaro Perez, é Juan Despinosa, é Andrea é Hernando de Vargas, é Francisco Manuel, é Fernan Martinez, criados del dicho señor almirante. *Testamento y codicilo del Almirante*, etc. Colec. dipl., documento n.º CLVII.

(2) *Declaracion del escribano de cámara, Pedro de Hinojedo*, etc. Colec. dipl., docum. núm. CLVIII.

contraba incredulidad y desprecio. Ella arrojó la oposicion de su familia, de sus amigas, la opinion y el ridículo, experimentando un goce secreto con cada uno de estos sacrificios que por voluntad se impuso; y, sin embargo, su marido, á poco de serlo, se aleja de Córdoba, y no vuelve á ella casi nunca. ¿Por qué? Porque Colon no se pertenecía; porque se debía á la Providencia; porque el mejor servicio de sus altezas, que él hacia por la gloria de Dios y aumento de su Iglesia, lo tenían como en cadenas; porque en aras del bien del mundo, no vacilaba sacrificar su felicidad doméstica. Así como los profetas se apartaban de sus mujeres y de sus hijos para ir á las naciones á extender la buena nueva, Colon se desataba de los lazos de la felicidad doméstica y olvidaba la que se habia prometido, para trabajar únicamente por el engrandecimiento de nuestro dominio terrestre, descubriendo la totalidad de la creacion, para llevar el signo de la Cruz á los pueblos desconocidos, para preparar la senda del Evangelio, y, con el producto de sus trabajos, rescatar de manos de infieles el sepulcro del Redentor.

No obstante, en el momento de partir para su última expedicion, la más atrevida y peligrosa de su vida, al redactar su testamento, recordando los grandes sacrificios, el amor sumiso de Beatriz, el abandono en que por dilatados años la tuvo, y que, en la institucion del mayorazgo, no le habia señalado para su viudez renta alguna, sintió el más vivo pesar, y temió aparecer ingrato, haber realmente olvidado á la que se sacrificó á él y por él en la hora de sus tribulaciones, y cuya ingeniosa ternura se complació en mitigar sus angustias y dolores, no conciliando así lo que debía á su compañera con lo que debía á Dios. Ya no era posible modificar en el fondo la institucion del mayorazgo, por ser conocida de los reyes y de la Santa Sede, en favor de Beatriz, que nada solicitaba, ni queria, cuyo silencio y resignacion eran iguales á la nobleza de su primer amor, y fuéle forzoso limitarse, en consecuencia, á recomendarla á su heredero universal, en términos que hicieran doblemente obligatoria su voluntad, para tranquilidad de su concien-



cia, como él dice. Y como no creia oportuno consignar de cuánto le era deudor y por qué pesaba tanto sobre su corazón este deber, se limitó á decir: «La razon dello non es lícito de la escribir aquí» (1).

En estas palabras, Napione, Spotorno y Navarrete, tan extraños á la historia de Colon como al conocimiento del corazón humano, creyeron poseer la prueba de relaciones ilícitas (2), y atribuyeron su pesar á la posicion equívoca en que se hallaba con respecto á Beatriz. Washington Irving, sin pensar contradecirlos, opina como ellos, bien que no resultadamente.

Lo ridículo de tal interpretacion salta á la vista ménos perspicaz, porque, si el motivo de decir que no era lícito expresar allí la causa de ello, hubiese sido el que se supone, Colon, ¿habria consignado que Beatriz Enriquez era madre de don Fernando? porque desde el momento en que declaraba la maternidad de Beatriz, nada podia ocultar ya acerca de la naturaleza de sus relaciones con ella. No hay duda, pues, de que la reserva de Colon no concierne á esta maternidad, de que tan sin rebozo habla en otro lugar; de que no existe ningun misterio despues de una declaracion tan terminante, y de que la reticencia del testador no es relativa al origen de su segundo hijo.

Los mismos escritores que han visto en estas palabras la confesion de una falta, arrancada á la conciencia en el momento terrible de morir, olvidaron la fecha del testamento, confundieron su texto con el acta del depósito, que se hizo cuatro años despues por Colon, la vispera de su fallecimiento, y en unas palabras que, por no comprender el sublime carácter de quien las escribia, no pudieron alcanzar el sentido, concluyeron que hubo relaciones ilegítimas y remordimientos de conciencia en la hora postrera. No bastó para detenerlos la diferencia de

(1) Último artículo del testamento escrito y vuelto á copiar de mano de Colon, á 25 de Agosto de 1505. Colec. dipl. docum. n.º CLVIII.

(2) Navarrete creyó bajo su palabra á Spotorno, quien creyó á Napione, el cual se referia á las miserables astucias de un procurador, que no dudó en manejar toda clase de armas para no perder su pleito: el licenciado Luis de la Palma y Freitas. *Pleitos de los descendientes de Colon*.

las fechas. Pero no nos detendrémos aquí á desvanecer su ciega obstinacion, sino que nos limitarémos á decir, apoyados en las pruebas que dimos en las primeras páginas de este libro (1), que el matrimonio de Colon con doña Beatriz Enriquez, demostrado por una multitud de inducciones lógicas y papeles diversos, reconocido por sus descendientes, los árboles genealógicos, las tradiciones de familia, fué declarado por él, de su puño y letra, cinco años, cuatro meses y diez y ocho dias antes de verificar el consabido depósito la «vispera de su muerte,» en un escrito que felizmente ha llegado hasta nosotros. En el cual Colon llama á Beatriz *su mujer*, y expresa la causa de su separacion de ella (2). Además el artículo invocado contra Beatriz ofrece una nueva prueba de la legitimidad de su hijo; porque si ella no hubiera sido mujer legítima del almirante, éste ¿no habria encomendado el pago de su viudedad á su hijo don Fernando, que heredaba millon y medio, mejor que á don Diego, fruto de otra union? Claro es que Colon la dejó expresamente á don Diego, como primogénito, para que la renta de la viuda del virey de las Indias se pagase por el sucesor y continuador de sus títulos y privilegios.

Perdónesenos la brevedad de nuestra respuesta á la última calumnia de los últimos historiadores de Colon, y que de paso recordemos que semejante acusacion no se ocurrió nunca á sus perseguidores, ni en vida suya ni mientras duró la línea directa de sus descendientes; que al sistema de falsa crítica y vana erudicion es á quien se debe.

Para comprender y juzgar el carácter de Colon hasta la última hora, es su testamento de gran interés: las fechas no son ménos significativas en él que las palabras, porque atestiguan de su invariable firmeza. Lo que escribió

(1) Tomo I. Introduccion.

(2) «Dejó mujer y hijos, que jamás vi por ello.» *Carta de Cristóbal Colon al Consejo, escrita á fines del año 1500*. El borrador de esta carta, todo de mano del almirante, ha llegado hasta nosotros, y su autenticidad ha sido reconocida implícita y explícitamente por los historiadores Muñoz y Navarrete. Colec. dipl. Documento n.º CXXXVII.



en 1501, antes de la última empresa, lo confirmó en 1505, y lo sancionó de nuevo en 1506, en el acta de depósito hecha «la víspera de su muerte». En esta constancia se revelan aquella fuerza de voluntad y de entendimiento que la producía y alimentaba. En esta consagración de su postrer acuerdo se justifica y autoriza lo que, de una manera un tanto imperativa, hemos afirmado del candor sublime y del natural bondadoso é inspirado de Colon, y se ve que nada exageramos al calificarlo de inspirado del cielo, é inflamado de la gloria del Verbo divino, sabiendo someter su ciencia á su fe, su ingenio á la humildad cristiana.

No hay hipócritas en el instante de apartarse de la vida: no hay fingimiento ni doblez cuando falta poco para pisar el dintel de la eternidad; por eso son tanto más dignas de fijar la atención las palabras escritas en el acta de depósito del testamento de Colon, pues con ella el revelador del globo probaba por última vez el carácter sobrehumano de sus hechos, retiraba lo que la ingratitude de la corte le habia forzado á escribir al rey y á sus consejeros cuando dijo: «Por la voluntad de Dios nuestro Señor dí yo á SS. AA. las indias como cosa que era mia» (1), y se ocupaba una vez más de la famosa línea de demarcación, no de la línea cautelosa convenida en congreso por enviados de Castilla y Portugal, y acerca de la que siempre guardó silencio respetuoso, si bien nunca pareció tenerla en cuenta, ni quiso mencionar por considerarla tal vez como una ofensa á la Sede apostólica; mas de aquella línea trazada por el soberano pontífice, con asistencia del sacro colegio que, arrancando de un polo iba á concluir en el otro, pasando á cien leguas de las Azores (2) y de las islas de Cabo Verde, y que permanecerá siendo siempre, hasta para los más incrédulos, como uno de los grandes prodigios del espíritu humano y testimonio de la infalible inspiración del pontificado.

(1) Testamento y codicilo del almirante D. Cristóbal Colon, otorgado en Valladolid. Colección diplomática, documento núm. CLVIII.

(2) Testamento y codicilo del almirante D. Cristóbal Colon otorgado en Valladolid. Colección diplomática, documento núm. CLVIII.

Terminada que fué la lectura de este documento, y que los testigos con el escribano Pedro de Hinojedo, lo hubieron firmado, Colon pidió una pluma.

Además de que verbalmente habia el virey recomendado á su hijo mayor que proveyese en sus necesidades á sus fieles servidores, tales como Carvajal y Jerónimo, y de su promesa al heroico Diego Mendez de un cargo de importancia y confianza en la Española (1), en aquel momento supremo quiso, agradecido, dejar un postrer recuerdo á algunos hombres de los cuales recibió favores en los primeros años que vivió en Portugal. Y como quiera que muchos, entre ellos, habian fallecido, transfirió á sus hijos ó herederos esta prueba de buena y afectuosa memoria, añadiendo una nota á su testamento, y escribiendo en seguida, de su puño y letra, sus nombres y los legados.

Así, pues, á los herederos de Jerónimo del Puerto, padre del canciller de Génova, veinte ducados de oro; á Vazo Antonio, mercader de la misma ciudad, establecido en Lisboa, dos mil y quinientos reis; á los herederos de otro mercader, tambien de Génova, Luis Centurion de Escoto, setenta y cinco ducados de oro, á los sucesores del genovés Pablo de Negro cien ducados de oro, y á un pobre judío de Lisboa, que habitaba próximo á la puerta de la Judería, medio marco de plata. Luégo, llevando al extremo su delicadeza, expresó que se les habia de entregar esos legados «en tal forma, queno supieran quién se los mandaba dar» (2).

Al fin, cuando hubo devuelto al escribano el acta testamentaria, apartó su mente de los objetos terrenales, y cesó de pensar en los intereses del mundo y de la familia para concretarse á Dios.

Obedeciendo á una ley general de la fisiología y de la historia humana, tienden las cosas á rematar de la propia suerte que han comenzado. Por eso el mismo misterio que rodea y nos

(1) Testamento de puño de Diego Mendez, hecho en 19 de Junio de 1536.

(2) Memoria ó apuntación á continuación del codicilo de mano propia del almirante. Colección diplomática, documento núm. CLVIII.



encubre el origen de Cristóbal Colon, envuelve su fin. Pocos detalles se conservan acerca de esto; pero, no obstante, el sabio canónigo de Placencia, Pietro María Campi, que logró reunir sobre la muerte del héroe cristiano datos exactos que se preparaba á publicar cuando sobrevino la suya, halló en ellos fundamento para poder aseverar que su muerte fué la de un predestinado, el digno fin y remate de una vida de apóstol y de mártir (1).

Aunque faltan documentos detallados sobre la última faz de astro tan luminoso en el órden de las inteligencias, es, sin embargo, posible restablecer con bastante exactitud sus circunstancias más notables. Fácil cosa es comprender lo que en aquellos tiempos sería una posada y representarse en ella la habitación del almirante del Océano. En la cual solo adornaba las desnudas paredes las cadenas que le puso Bobadilla, y que él conservaba siempre á la vista á la manera que los capitanes victoriosos de la antigua Roma guardaban las coronas cívicas y murales obtenidas en premio de su valor y pericia (2). Allí, pues, aquél que mereció tantos favores del cielo, á quien Dios suscitó para descorrer el velo que ocultaba á la humanidad el resto del globo, yacía olvidado de los grandes y del pueblo en la hora postrera. Á pesar de todo, la firmeza de su espíritu y la limpidez y penetración de su pensamiento, permanecían tan cabales y sin menoscabo como en la época de sus viajes.

Conforme á la costumbre de su tiempo y á su piadosa inclinación, vistió el hábito de la Orden Tercera de San Francisco, traje con el cual la gran Isabel quiso tambien devolver á Dios el alma que de él recibió. Sus dos hijos, sus oficiales y algunos padres franciscanos de su amistad, enternecidos y consolados con las palabras del ardiente discípulo del Verbo, asistían á esta postrera lucha de su vigorosa naturaleza con la muerte. Terminadas que fueron sus exhortaciones, deseó por última vez recibir á su

(1) Pietro María Campi, *Historia Eclesiástica de Placencia*, parte tercera, p. 225.

(2) Fernando Colon. *Vida del almirante*, capítulo LXXXVI.

Dios dignamente por medio del sacramento de la penitencia (1), y ni el menor orgullo por sus obras, ni el más leve reflejo de su gloria vinieron con tentación importuna á turbar la tranquilidad y reposo de ocasión tan solemne; porque así como la humilde ropa franciscana vestía su cuerpo, así tambien la humildad de la Orden llenaba su corazón.

Y al ver, colgando de las tristes paredes de su vivienda las cadenas, la única positiva recompensa que merecieron sus trabajos sobrehumanos, temeroso tal vez de que su aspecto cuando él ya no existiese irritara el corazón de sus hijos contra la corte, para quitarles aquella prueba de la ingratitude del monarca, dispuso que fuesen enterradas con él (2). Después de haberse dado á sí mismo esta prueba de la sinceridad de su perdón de las ofensas, y seguro de que no guardaba ni la más leve sombra de resentimiento en el pecho, confesó y fué absuelto; que el Señor, en su infinita misericordia, habia permitido que á pesar de los estragos del mal y de la estremada debilidad de su cuerpo, los órganos de su inteligencia no padeciesen lo más mínimo, para que así no quedase privado del pan de los ángeles el contemplador de la creación en su hora postrera.

Habia llegado una de las grandes fiestas del catolicismo, el aniversario de aquel día en que el Hijo del hombre, después de terminar la obra de la redención y de instituir su Iglesia, subió á la gloria de su Padre.

Viéndose el almirante cerca del puerto de la eternidad, pidió el Viático. ¡Qué espectáculo debió de ofrecer entonces su habitación! ¡El enviado del Todopoderoso, el ardiente orador del Verbo, por quien todo ha sido hecho, recibiendo la visita del Verbo divino bajo el símbolo eucarístico! ¡Qué felicidad, qué consuelo tan dulce debió penetrar en el pecho de aquel hombre de fe, al prosternarse á la llegada de su Señor! El Salvador divino que lee en los corazones, sabia cuánto deseó siempre la libertad

(1) *Historia general de las Indias occidentales*. Década 1.^a, lib. VI, cap. XV.

(2) «Io gli vidi sempre in camera cotui ferri; i quali volle che con le sue ossa fossero sepolti.» Fernando Colon, *Vida del almirante*, cap. LXXXVI.